

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:50914/2014

VISTO lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" en su nota N° 506/14; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 11 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 13 y lo establecido por la Ord. HCS 14/12, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" en su nota N° 506/14 y, en consecuencia, designar en carácter de Titular a la Prof. Paula SCHARGORODSKY, Leg. 35.414 en treinta y una (31) horas cátedra de Taller II: Integración Curricular - Estrategias de Estudio y Aprendizaje Escolar, a partir del 1 de octubre de 2.014 y por el término reglamentario.

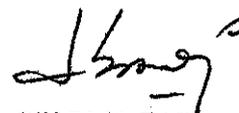
ARTÍCULO 2°.- La Prof. Schargorodsky deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 255

255